

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 4 de septiembre de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, dimanante de autos núm. 832/16. (PP. 2927/2017).

La Letrada de la Administración de Justicia doña Montserrat Gallego Molinero del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada certifica extracto de sentencia en autos de Separación núm. 832/16, seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Elena Guerrero López contra don José Antonio Caballero Contreras, en situación procesal de rebeldía procesal.

F A L L O

Que estimo parcialmente la demanda.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncia, manda y firma, doña Juana Carrero Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, doy fe, y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento, extendiendo y firmo la presente en Granada, a cuatro de septiembre de dos mil diecisiete.